



POSADAS, 27 de marzo de 2.026.-

RESOLUCIÓN Nº 9/26 - JUNTA ELECTORAL

VISTO:

Las presentaciones de listas de candidatos efectuadas por las diferentes líneas partidarias, el cronograma electoral en curso aprobado por la intervención Normalizadora del Partido Justicialista de la provincia de Misiones, las normas electorales partidarias vigentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de marzo próximo pasado venció el plazo para la presentación de listas de candidatos para las elecciones convocadas el 19 de abril del corriente.

Que antes del fenecimiento de dicho término, diferentes líneas internas han presentado listas de candidatos para las categorías del Consejo Político, el Congreso Provincial y los Consejos Políticos Municipales.

Que las mismas fueron puestas en exhibición por el termino estatutario a fin de que todo aquel afiliado o agrupación partidaria con interés en el presente proceso formule los reclamos o impugnaciones que estimó corresponder.

Que, según indica la normativa electoral partidaria aplicable, en el día de la fecha vence el plazo para que esta Junta se expida sobre las listas presentadas y sus candidatos.

Que, dada la necesidad de un estudio y examen más exhaustivo a la documentación

acompañada con los recursos materiales y humanos con que se cuenta, deviene necesario postergar la decisión de la esta Junta.

Que, corresponde también adecuar el cronograma electoral a fin de que el diferimiento del término previsto no afecte derechos en juego de las diferentes listas presentadas y permita a este cuerpo expedirse habiendo procesado toda la información presentada.

Que, conforme el plexo normativo aplicable de esta agrupación partidaria, es atribución de esta JUNTA el dictado de la presente resolución.

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO MISIONES-

RESUELVE

Artículo 1.- Diferir el vencimiento del término para que la Junta Electoral del Partido Justicialista -Misiones- se expida en relación a las listas de candidatos presentadas con motivo de los comicios convocados hasta las 12,00 horas del 29 de marzo de 2026.

Artículo 2.- Diferir el vencimiento del término para la presentación de los modelos exactos de boletas fijado en el inciso 6 del artículo 1 de la Resolución 12/26 de la Intervención Normalizada, del Partido Justicialista -Misiones- hasta las 12 horas del 2 de abril de 2026.

Artículo 3.- Publicar en el sitio web de dominio partidario y notificar a las líneas reconocidas y con interés en relación al presente proceso electoral.

Marcela Villegas

Presidenta

Ana Peirano

Secretaria

Leonardo Orlando

Vocal